



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 124, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1153, tercera sección, de fecha 6/abril/2020. LXIII Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada por Decreto Núm. 136, P.O.E. No. 1794, Tercera Sección, de fecha 26/octubre/2022. LXIV Legislatura.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<p><b>Capítulo I Disposiciones Generales</b>  <b>Capítulo Segundo[sic] De las Atribuciones del Centro</b>  <b>Capítulo Tercero[sic] De la Administración, Organización y Funcionamiento del Centro</b>            Sección I De la Junta de Gobierno            Sección II De las Sesiones de la Junta de Gobierno            Sección III De la Secretaría Técnica            Sección IV De la Aprobación de Acuerdos            Sección V De la Publicación de los Acuerdos y las Actas            Sección VI Del Seguimiento y Cumplimiento de los Acuerdos            Sección VII De la Directora o Director General del Centro  <b>Capítulo IV De las y los Conciliadores</b>  <b>Capítulo V De la Vigilancia, Control y Evaluación del Centro</b>  <b>Capítulo VI Del Patrimonio del Centro</b>  <b>Transitorios</b></p>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, en los términos de lo dispuesto en el artículo 123, apartado A, fracción XX, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Laboral.	Público.	Trabajadoras y Trabajadores, así como a empleadoras y empleadores en asuntos del orden local.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		